

MINISTERIO DE CULTURA

INFORME DE RESOLUCIONES EJECUTORIADAS (marzo-julio 2020) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA

Art. 10 numeral 24 Ley de Acceso a la Información Pública

NOMBRE PARTE INVOLUCRADA	FECHA RESOLUCIÓN	RESUMEN DEL CASO	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE
Empresa Transmisora de El Salvador, S.A. de C.V.	19/Marzo/2020	Trámite donde se determinó que existe Patrimonio Arqueológico en el subsuelo del inmueble que debe de ser salvaguardado y conservado. Ello mediante excavaciones arqueológicas y/o paleontológicas, desarrolladas en el terreno sometido a la valoración.	Res 033-2020
Empresa Transmisora de El Salvador, S.A. de C.V.	20/Marzo/2020	Trámite donde se determinó que existe Patrimonio Arqueológico en el subsuelo del inmueble que debe de ser salvaguardado y conservado. Ello mediante excavaciones arqueológicas y/o paleontológicas, desarrolladas en el terreno sometido a la valoración.	Res 037-2020
INVERSIONES BRIKO S.A. de C.V.	21/Abril/2020	Trámite donde se determinó que existe Patrimonio Arqueológico en el subsuelo del inmueble que debe de ser salvaguardado y conservado. Ello mediante excavaciones arqueológicas y/o paleontológicas, desarrolladas en el terreno sometido a la valoración.	Res 071-2020
Alcaldía Municipal de San Salvador	11/Mayo/2020	Trámite donde se determinó que no existe Patrimonio Arqueológico en el subsuelo del inmueble que debe de ser salvaguardado y	Res 093-2020

		conservado. Ello mediante excavaciones arqueológicas y/o paleontológicas, desarrolladas en el terreno sometido a la valoración.	
Corte Suprema de Justicia	11/Mayo/2020	Trámite donde se determinó que no existe Patrimonio Arqueológico en el subsuelo del inmueble que debe de ser salvaguardado y conservado. Ello mediante excavaciones arqueológicas y/o paleontológicas, desarrolladas en el terreno sometido a la valoración.	Res 096-2020
Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. de C.V.	15/Mayo/2020	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	Res 090-2020
A.C.P.A. EL ÁNGEL DE R.L.	17/Junio/2020	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	Res 095-2020
Walnys S.A. de C.V.	17/Junio/2020	Trámite donde se determinó que no existe Patrimonio Arqueológico en el subsuelo del inmueble que debe de ser salvaguardado y conservado. Ello mediante excavaciones arqueológicas y/o paleontológicas, desarrolladas en el terreno sometido a la valoración.	Res 097-2020
Eléctrica de Cerén S.A. de C.V.	17/Junio/2020	Trámite donde se determinó que no existen evidencias de Patrimonio Arqueológico	Res 105-2020

		sobre el suelo del inmueble que podría ser impactado. Ello mediante el recorrido superficial del terreno sometido a la valoración.	

Nota: Las resoluciones publicadas en esta plantilla, están en firmes o que forman parte de procesos administrativos concluidos. Incluyen todos los tipos de procesos: otorgamiento de derechos, sanciones o prevenciones hechas en aspectos de protección al patrimonio cultural de El Salvador.